

**Prácticas ciudadanas y narrativas sobre los conflictos del ser desde las “Culturas Mediterráneas”
Civic practices and narratives from "Mediterranean Cultures" related to the conflicts of the being.**

Mónica Puente Jaramillo

Estudiante Pregrado en Literatura

Universidad Autónoma de Bucaramanga

mpuente@unab.edu.co

Luis Rubén Pérez Pinzón

Historiador

Docente Pregrado en Literatura

Universidad Autónoma de Bucaramanga

lperez14@unab.edu.co

Artículo recibido el 03 de marzo 2014

Artículo aprobado el 16 de mayo 2014₁

Resumen: El artículo de reflexión plantea la importancia de reconocer desde la narrativa literaria de los principales autores de la civilización greco-latina los fundamentos descriptivos de las nociones y prácticas de la ciudadanía y el ejercicio del ‘ser ciudadano’ que continúan regulando las sociedades, conflictos e instituciones republicanas contemporáneas. El artículo es resultado de los estudios en Culturas Mediterráneas realizados por una de las estudiantes del pregrado en Literatura Unab articulada al Semillero de Investigación en Literatura del Estado Nación y el Conflicto Interno (Silencio).

Palabras clave: Ciudadanía, Greco-latino, Narrativa, Conflicto, Cultura

Abstract: The research paper of reflection discusses the importance to recognize from the literary narrative of the principal authors of Greco-Latin civilization descriptive fundamentals of the notions and practices of citizenship and the exercise of 'citizenship' that continue regulating societies, conflicts and contemporary republican institutions. The article is the result of studies in Mediterranean Cultures by a female student of undergraduate in Literature Unab articulated to the Student Group of Research in Literature of the Nation State and Internal Conflict (Silencio).

Keywords: Citizenship, Greco-Roman, Narrative, Conflict, Culture

Introducción.

Las culturas contemporáneas de occidente articuladas por la “globalización” son resultado y consecuencia de las civilizaciones y culturas mediterráneas que conformaron la “Antigüedad”.

Comprender las condiciones y características de las sociedades y estructuras civilizatorias que dieron origen, expansión y decadencia a las naciones que llegaron a ser imperios dominantes alrededor del Mediterráneo, el mar Mediterráneo y la mediterraneidad, acorde al propósito analítico de autores como Oswald Spengler o Fernand Braudel, permite a su vez diferenciar los fundamentos intrínsecos de las civilizaciones heredadas del último gran imperio mediterráneo al ser asociados con la condición de “latinos” por nuestros sistemas lingüísticos, numéricos, legislativos, urbanísticos, morales, sociopolíticos, etc.

Acorde con esas preocupaciones la formación de profesionales investigadores en estudios literarios requiere el estudio, análisis comparado y reconocimiento de los fundamentos que justifican la existencia y las nociones sobre el “ser latino”. Para el caso del programa de Literatura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y su semillero de Investigación en Literatura sobre los Estados Nación y el Conflicto Interno

(Silencio) (Pérez, 2013b), la existencia de cursos de la línea interdisciplinaria sobre las culturas, y en particular de un curso en Culturas Mediterráneas ha contribuido desde la lectura directa de los autores clásicos de la Antigüedad ha contrastar y reflexionar sobre las dimensiones del ser mediterráneo en cuanto a ser civilizado (o bárbaro), ser inmortal (o condenado) y ser ciudadano (o esclavo).

El artículo que se presenta analiza la más compleja e integradora de esas condiciones del ser como era la dimensión ciudadana, la cual comprendía el ser, saber ser y morir por ser un ente civilizado con pretensiones de inmortalidad cuya principal razón para vivir y morir era ser reconocido como miembro de la patria (o polis) natal. Para ello, se parte de las lecturas, miradas, contrastes y reflexiones argumentativas propuestas a partir de las reflexiones míticas, políticas y moralizantes del filósofo Aristóteles al este del mediterráneo, los apóstoles fundantes del cristianismo quienes desde el este al oeste promovieron el mensaje de redención salvífica para los esclavos y extranjeros del imperio romano, así como las razones justificantes de la condición del ser ciudadano de ese mismo imperio fueron expuestas por el poeta Virgilio al consolidarse el dominio civilizatorio de su Nación desde el oeste del mediterráneo al resto del mundo conocido a través de sus eficientes legiones, sus políticas de tolerancia y multiculturalidad como desde sus cambiantes regímenes políticos (república, tiranía, imperio).

Metodología.

Acorde a lo planeado y desarrollado en el plan de estudios del pregrado en Literatura, el desarrollo del curso en Culturas Mediterráneas (Unab, 2014) se caracteriza por abordar a través de cuatro ejercicios de lectoescritura argumental la interpretación que se tenía sobre las diferentes dimensiones del ser por parte de los hombres y mujeres de la Antigüedad, específicamente sobre la civilidad, la mortalidad y la ciudadanía entre las diferentes sociedades de las culturas mediterráneas.

El curso afianza competencias asociadas con la lectura interpretativa y comparada de textos literarios que reflejan el imaginario de egipcios, griegos, romanos y judeocristianos, a partir de los cuales se reconocen las

características, similitudes y diferencias de las dimensiones del ser elegidas de estudiar como son: la civilidad o de porqué los imperios invaden a los pueblos vecinos, la inmortalidad o de por qué las Naciones adoptan cosmovisiones ultraterrenas y, la ciudadanía o de por qué los Estados garantizan el orden y la regulación de sus instituciones a partir de la formación para ser y deber ser un ciudadano.

Para tal fin, cada una de las temáticas se desarrollan por medio de unidades de contenidos y lecturas que al estar centradas en las dimensiones geográficas, espirituales y culturales permiten la caracterización de ser en la antigüedad, así como en el reconocimiento de esos atributos a partir de diferentes vestigios literarios entre las culturas civilizadoras más influyentes, conllevan a que cada estudiante proponga análisis comparados entre culturas y civilizaciones por medio de cada una de las tareas sugeridas. Dichos análisis conllevan a que en cada unidad temática los participantes formulen problemas de análisis, desarrollen sus argumentos y lleguen a conclusiones válidas empleando para ello el género de trabajos escritos denominado: ensayos académicos (o argumentativos).

Después de contextualizar las sociedades, culturas e imperios civilizadores que coexistieron en el Mediterráneo y de analizar de la condición externalista de ser civilizado y la condición internalista de ser inmortal, los estudiantes del curso finalmente debaten los atributos, resistencias y continuidades que caracterizan hasta nuestro tiempo, desde el conflicto entre razas, clases, partidos políticos, grupos socioeconómicos, etc., la condición del ser ciudadano. Ejemplo de ello es el ensayo de la estudiante Mónica Puente Jaramillo sintetizado a continuación, quien se propuso “comparar algunas de las antiguas culturas mediterráneas como la griega, la romana y la judeocristiana, con el fin de establecer diferencias o similitudes en lo referente al concepto que se tenía del ser ciudadano en cada una de ellas” (Puente, 2014, 2).

Resultados.

Esa noción de ciudadano tal y como la conocemos hoy en día, ha tenido un largo recorrido desde que surgió por primera vez en el seno de la antigua Grecia alrededor del siglo IV a.C. El término se expandió, y

las diferentes culturas nacidas en la cuenca del Mediterráneo tuvieron sus propias condiciones y requisitos para que los varones pudieran ser ciudadanos. Igualmente, algunas de las grandes culturas mediterráneas impusieron limitaciones y prohibiciones a los extranjeros a nivel político y cultural. A las mujeres las tuvieron excluidas de toda participación en la vida política de las ciudades.

Las obras narrativas que se desarrollaron en las culturas de la cuenca del Mediterráneo no solo han llegado a nuestros días como un gran legado literario y cultural pues siguen siendo un referente histórico, una ventana en la cual observamos la vida cultural, social y política de los antepasados. De allí la importancia de estudiar tres obras literarias como son Política (384 a.C. - 322 a.C) del filósofo griego Aristóteles, la Eneida (19 a.C.) del poeta romano Virgilio y algunos libros de la cultura judeocristiana pertenecientes al Nuevo Testamento escritos por sus apóstoles más representativos: Pablo y Pedro.

En la antigua Grecia, el concepto de ciudad estuvo ligado a la noción de república o Estado, y el ciudadano era considerado un elemento primordial del mismo. Aristóteles en su obra "Política" plantea que "ciudadano es el individuo nacido de padre ciudadano y de madre ciudadana, no bastando una sola de estas condiciones" (Aristóteles, 2013, Libro 3º Cap. I) Sin embargo, existían muchos reparos en cuanto a quién se le podía otorgar el título de ciudadano. Aristóteles consideraba que cualquier demandante no merecía ser acreditado como ciudadano sólo por el hecho de poseer un domicilio en el territorio puesto que también lo tenían los extranjeros domiciliados y los esclavos. También consideraba que los niños ni los ancianos jubilados podían recibir el título de forma absoluta ya que eran ciudadanos 'incompletos' o imperfectos. De igual manera Aristóteles no consideraba a los artesanos u obreros como ciudadanos. Entonces, ¿quién merecía recibir dicho título en la Antigua Grecia?, a lo cual respondía:

El rasgo eminentemente distintivo del verdadero ciudadano es el goce de las funciones de juez y de magistrado. Por otra parte, las magistraturas pueden ser ya temporales, de modo que no pueden ser desempeñadas dos veces por un mismo individuo o limitadas en virtud de cualquiera otra combinación, ya generales y sin límites, como la de juez y la de miembro de la asamblea pública. (Aristóteles, 2013, Libro 3º Cap. I).

El ciudadano en la Antigua Grecia era un hombre de bien, un individuo miembro de la sociedad -el Estado- y se encontraba revestido de poderes o privilegios. El individuo debía ser virtuoso, hábil y además recibir una educación especial para facultarse en el poder público como magistrado o juez, es decir, para poder ejercer como ciudadano. Aunque Aristóteles reconoce que hay diferentes tipos de ciudadanos dependiendo de

la región, de las leyes o cambios políticos y de la misma la población, insiste en que "sólo lo es el que tiene participación en los poderes públicos" (Aristóteles, 2013, Libro 3º Cap. III).

Los extranjeros contaban con el privilegio de ser domiciliados en la Antigua Grecia, incluso contaban con un tribunal especial para extranjeros, aunque por regla general éstos tenían limitado su participación en la vida política del Estado. No podían ejercer como ciudadanos. Aristóteles plantea en su obra que otorgar el derecho de ciudadanía a los extranjeros podía llegar a ser la causa de revoluciones y discordias civiles con los linajes nativos de cada polis por razones de soberanía y seguridad (Aristóteles, 2013, Libro 8º, Cap. II).

Respecto a las mujeres griegas, ellas eran consideradas personas libres y contaban con educación y otros derechos pero estaban totalmente excluidas de la vida política y solo sus hijos varones eran vistos como futuros ciudadanos porque:

... todos estos individuos pertenecen a la familia, así como la familia pertenece al Estado, y como la virtud de las partes debe relacionarse con la del conjunto, es preciso que la educación de los hijos y de las mujeres esté en armonía con la organización política, como que importa realmente que esté ordenado lo relativo a los hijos y a las mujeres para que el Estado lo esté también. Este es necesariamente un asunto de grandísima importancia, porque las mujeres componen la mitad de las personas libres, y los hijos serán algún día los miembros del Estado (Aristóteles, 2013, Libro 1º Cap. V).

En la cultura romana la condición de ciudadano evolucionó bajo las transformaciones políticas que se dieron al consolidarse el Imperio romano. Entre los aspectos que moldearon el concepto de ciudadano en la Roma antigua uno de los más importantes estuvo relacionado con la expansión del territorio romano, puesto que, conforme se iban extendiendo las fronteras del Imperio romano, la identidad social, cultural y política del individuo romano también sufría cambios significativos. Frente a esto, y con el fin de estabilizar el dominio romano, Augusto, el emperador que estuvo por más tiempo en el mandato emprendió la misión de unificar creencias y reafirmar lealtades entre sus compatriotas. Entre muchas otras cosas, ordenó, por ejemplo, la escritura de una epopeya mítica sobre la fundación de Roma al poeta Virgilio, y el resultado fue la inacabada, pero magnífica obra titulada "La Eneida" (2013).

Virgilio expresó que el título de ciudadano se daba a aquellos varones que podían deliberar, participar en consejos, aquellos que estaban facultados con poderes políticos y militares. Eneas, héroe de la guerra de

Troya, había logrado huir con su familia y otros compañeros troyanos con el fin de fundar una nueva ciudad y de ésta manera llegó hasta la comunidad romana del Lacio, allí:

Luego que se sosegaron los ánimos y cesó el tumulto, el Rey, después de invocar a los dioses, habló así desde su alto solio: "Ciertamente ¡Oh Latinos! querría yo, y nos hubiera estado mejor, que antes de ahora se tratara de este importantísimo punto; pues no es ocasión de celebrar consejo cuando el enemigo asedia nuestros muros. Empeñados estamos ¡Oh ciudadanos! en importuna guerra con varones invictos, descendientes del linaje de los dioses, gentes a quienes ningunas batallas fatigan y que ni aun vencidos pueden deponer la espada (Virgilio, 2013, Libro XI).

En los últimos libros de la Eneida se explica cómo ocurrió la unificación romana. Aunque Virgilio no narra literalmente, o más bien, no usa palabras explícitas para narrar que al extranjero Eneas y a los demás troyanos se les otorgó el título de ciudadanos es evidente que ya eran considerados como tales, puesto que, según la mayoría de las fuentes sobre historia romana Troya ya pudiera haber estado bajo el dominio romano y formaba parte de la provincia romana de Asia. Para entonces, ya era normal conceder el título de ciudadano a los varones encargados de los asuntos políticos y militares de cada comunidad anexada al Imperio romano. En el siguiente extracto se puede observar cómo Eneas llama a sus compañeros troyanos ciudadanos cuando Turno le declaró la guerra, antes de que Eneas hiciera un pacto con el rey Latino en tierras lacias. El poeta decía:

“En esto los Teucros ven alzarse de pronto una densa polvareda y cubrirse los campos de tinieblas. Caico el primero da la alarma desde una frontera atalaya. "¿Qué negro tropel, ¡Oh ciudadanos! se nos acerca en revuelta confusión? ¡Ea, pronto, aparejad el hierro, blandid los dardos, subid a los adarves; el enemigo se nos viene encima!" (Aristóteles, 2013, Libro IX).

A pesar de la guerra que se suscitó por la mano de Lavinia, Eneas siempre fue bienvenido en tierras lacias por parte del rey Latino puesto que un oráculo le había dicho que su hija desposaría un hombre fuerte llegado del mar. Además, el rey conocía el pasado heroico y el supuesto linaje que tenía el héroe como descendiente de los dioses, motivos por los cuales deseaba casarlo con su hija para fundar y asegurar la descendencia romana.

Virgilio narra finalmente cómo los dioses supuestamente ponen fin a la guerra y permiten que los troyanos se mezclen con los romanos para el bien de la Roma imperial al plantear la siguiente explicación mítica:

Cedo, pues, en fin, y abandono esa guerra, que ya aborrezco. Una sola cosa, y que no está subordinada a ley alguna del hado, te suplico por el Lacio, por la majestad de los tuyos, y es que cuando un feliz enlace (¡Sea!) venga a ajustar las paces; cuando ya hayan unido a ambos pueblos leyes y pactos comunes, no exijas que truequen su antiguo nombre los

Latinos, hijos de este suelo, ni se tornen Troyanos, ni se llamen Teucros, ni tampoco que muden lengua ni traje. Subsista el Lacio; subsistan siglos y siglos los reyes albanos; sea poderoso el linaje romano por el valor de los Ítalos. Troya pereció: permite que con ella perezca su nombre. [...] Los Ausonios conservarán su lengua y las costumbres de sus padres! conservarán también el nombre que llevan; los Teucros no harán más que embeberse en ese gran cuerpo de nación; añadiré a su religión algunos de los antiguos ritos troyanos, y formaré de todos ellos un solo pueblo, que se denominará Latino (Aristóteles, 2013, Libro XII).

Aunque la perspectiva del extranjero convertido en ciudadano había cambiado drásticamente a lo largo del Imperio romano, la mujer romana siguió estando excluida de toda participación política. Su condición de ciudadana era totalmente inexistente y quedaba relegada a su participación social y productiva como miembro de una familia romana. En la Eneida se puede ver a la mujer acompañando a los ciudadanos, preocupándose por ellos y por la familia, e incluso encargándose de algunas labores, pero ausente en las decisiones políticas o militares porque en torno de ella “estaba toda su servidumbre, multitud de Troyanos y las mujeres de Ilión con gran duelo, y destrenzando el cabello según la usanza” (Aristóteles, 2013, Libro XI).

Las formas de gobierno político de los griegos y la eficiencia de las instituciones de los leales y serviciales ciudadanos influenciaron a los judíos, extranjeros y romanos que hicieron de las enseñanzas del Rabino Jesús una nueva ética, religión y forma de vida política. En libro de los Hechos [de los Apóstoles], escrito por el evangelista Lucas alrededor del 65 d.C., se puede observar que el título de ciudadano se había hecho más extenso a la población romana, y aparentemente ya no era exclusivo de los varones que participaban activamente en asuntos políticos, administrativos o militares del Estado romano. Uno de los casos más representativos fue el del apóstol Pablo, quien nacido en la ciudad de Tarso de Cilicia había recibido educación especial para convertirse en rabino (Biblegateway, 2014, Hechos 22:03).

Al momento de su aprehensión en Roma, Lucas narra que Pablo se dedicaba a predicar el cristianismo siendo respetado como ciudadano romano. De hecho se evidencia que éstos exigían y hacían uso de sus derechos en partes bíblico como el siguiente:

"35 Al amanecer, los magistrados mandaron a unos guardias al carcelero con esta orden: «Suelta a esos hombres.» 36 El carcelero, entonces, le informó a Pablo: —Los magistrados han ordenado que los suelte. Así que pueden irse. Vayan en paz. 37 Pero Pablo respondió a los guardias: —¿Cómo? A nosotros, que somos ciudadanos romanos, que nos han azotado públicamente y sin proceso alguno, y nos han echado en la cárcel, ¿ahora quieren expulsarnos a escondidas? ¡Nada de eso! Que vengan ellos personalmente a escoltarnos hasta la salida. 38 Los guardias comunicaron la respuesta a los magistrados. Éstos se asustaron cuando oyeron que Pablo y Silas eran ciudadanos romanos, 39 así que fueron a presentarles sus disculpas. Los escoltaron desde la cárcel, pidiéndoles que se fueran de la ciudad." (Biblegateway, 2014, Hechos 16).

El mismo Pablo reconoció haber recibido y disfrutado de los privilegios de la ciudadanía romana desde su nacimiento al expresar el evangelista:

27 El comandante se acercó a Pablo y le dijo:

—Dime, ¿eres ciudadano romano?

—Sí, lo soy.

28 —A mí me costó una fortuna adquirir mi ciudadanía —le dijo el comandante.

—Pues yo la tengo de nacimiento —replicó Pablo.

29 Los que iban a interrogarlo se retiraron en seguida. Al darse cuenta de que Pablo era ciudadano romano, el comandante mismo se asustó de haberlo encadenado (Biblegateway, 2014, Hechos 22).

Aunque en el Nuevo Testamento no aparecen las condiciones o requisitos para ser un ciudadano romano se pueden observar las condiciones necesarias que un ciudadano debía cumplir para ser un buen cristiano. Situación que fue aprovechada por los imperios católicos hasta el siglo XIX para justificar que todo buen ciudadano debía ser un buen cristiano (Finestrud, 2001).

Así, los apóstoles Pablo de Tarso y Pedro jugaron un papel clave en la expansión del cristianismo en la época del Imperio Romano, el primero en las provincias de frontera y el segundo en las provincias circundantes a Roma materializándose tres siglos después su obra pastoral y su discurso teológico en la religión oficial del imperio romano. Durante el encarcelamiento de Pablo, por ejemplo, éste difundió por medio de epístolas sus creencias y exhortó a los seguidores cristianos a perseverar, a ser fieles y seguir difundiendo las enseñanzas de Jesús.

Pablo como Pedro animaban constantemente a la gente, incluidas las mujeres, a que se arrepintieran y se bautizaran para liberarse de sus pecados al expresarles:

17 Ahora bien, hermanos, yo sé que ustedes y sus dirigentes actuaron así por ignorancia. 18 Pero de este modo Dios cumplió lo que de antemano había anunciado por medio de todos los profetas: que su *Mesías tenía que padecer. 19 Por tanto, para que sean borrados sus pecados, *arrepíntanse y vuélvanse a Dios, a fin de que vengan tiempos de descanso de parte del Señor, 20 enviándoles el Mesías que ya había sido preparado para ustedes, el cual es Jesús. (Biblegateway, 2014, Hechos 3)

A los nuevos líderes cristianos se les exhortaba a su vez a llevar una vida intachable porque:

6 El anciano debe ser intachable, esposo de una sola mujer; sus hijos deben ser creyentes, libres de sospecha de libertinaje o de desobediencia. 7 El *obispo tiene a su cargo la obra de Dios, y por lo tanto debe ser intachable: no arrogante, ni iracundo, ni borracho, ni violento, ni codicioso de ganancias mal habidas. 8 Al contrario, debe ser hospitalario, amigo del bien, sensato, justo, santo y disciplinado. 9 Debe apegarse a la palabra fiel, según la enseñanza que recibió, de modo que también pueda exhortar a otros con la sana doctrina y refutar a los que se opongan

(Biblegateway, 2014, Tito 1)

Desde su condición de ciudadano romano, Pablo aconsejaba a los ciudadanos a obedecer a los dirigentes, es decir, los animaba a ser 'buenos ciudadanos' al escribirles consejos cristianos como: "17 Obedezcan a sus dirigentes y sométanse a ellos, pues cuidan de ustedes como quienes tienen que rendir cuentas. Obedézcanlos a fin de que ellos cumplan su tarea con alegría y sin quejarse, pues el quejarse no les trae ningún provecho" (Biblegateway, 2014, Hebreos 13).

Finalmente, Las mujeres cristianas al igual que las griegas y romanas también cumplían un rol activo en sus respectiva sociedad y cultura (Biblegateway, 2014, Hechos 21,5) pero también tenían múltiples limitaciones y prohibiciones al no ser consideradas en igualdad de condiciones a los varones ciudadanos. Debían aprender que: "Como es costumbre en las congregaciones de los *creyentes, 34 guarden las mujeres silencio en la iglesia, pues no les está permitido hablar. Que estén sumisas, como lo establece la ley. 35 Si quieren saber algo, que se lo pregunten en casa a sus esposos; porque no está bien visto que una mujer hable en la iglesia" (Biblegateway, 2014, 1 Corintios 14).

Conclusión

El concepto del ser ciudadano permitió a las antiguas culturas del Mediterráneo el reconocimiento de ciertos derechos y privilegios para sus varones adultos, que en contraprestación implicaba el compromiso del deber y el servicio con una comunidad organizada, e incluso morir por la "patria" (Pérez, 2013b). Tanto griegos como romanos, y más tarde los judeocristianos, ligaron el concepto del ser ciudadano básicamente al del hombre virtuoso como base para poder servir públicamente al Estado, o a la Iglesia en el caso de la cultura judeocristiana. En todas las culturas y naciones del Mediterráneo estudiadas el varón debía ser un individuo de bien, fiel y en una sola palabra 'intachable' ante los ojos de los bárbaros (ser civilizado), los dioses (ser inmortal) y los principales de cada polis o provincia (Ser ciudadano). En cuanto a los extranjeros, si bien los estadistas griegos se oponían a que fueran considerados o titulados como ciudadanos, las leyes del Imperio Romano favorecían y protegían a los extranjeros al concederles el título de ciudadanos a los varones

distinguidos en las provincias que iban anexando a sus territorios.

Las Culturas Mediterráneas durante la Antigüedad compartían el hecho de haber tenido excluida, subyugada y sometida a la mujer al no tener la condición ni derechos como ciudadanas. Desde la cultura griega hasta la expansión del cristianismo, la participación de la mujer en actividades públicas fue nula y la batalla fue larga teniendo en cuenta que a penas a mediados del siglo XIX se empezó a extender a nivel mundial su derecho ciudadano al voto, y consigo, a cambiar el panorama cultural contemporáneo.

Referencias

- Colmeiro, J. (1994). *La novela policiaca española: teoría e historia crítica*. Prólogo de Manuel Vásquez Montalbán. Barcelona: Anthropos; Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre.
- Forero, G. (2012). *Trece formas de entender la novela negra: la voz de los creadores y la crítica literaria*. Bogotá: Planeta.
- _____. (2012). *La anomia en la novela de crímenes en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de Antioquia.
- Galvis, S & Donadío, A. (1986). *Colombia Nazi*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana
- _____. (1988). *El Jefe Supremo*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana
- Galvis, S. (1991). *¡Viva Cristo Rey!* Bogotá: Editorial Planeta Colombiana
- _____. (1994). *Vida mía*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana
- _____. (1995). *Sabor a mí*. Bogotá: Arango Editores.
- _____. (1996). *Los García Márquez*. Bogotá: Arango Editores.
- _____. (1997). *De la Caída de un ángel puro por culpa de un beso apasionado*. Bogotá: Arango Editores.
- _____. (2001). *De parte de los Infieles*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- _____. (2002). *Soledad, conspiraciones y suspiros*. Bogotá: Arango Editores.
- _____. (2006). *La mujer que sabía demasiado*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana
- _____. (2009). *Un mal Asunto*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Piglia, R. (2001). *Crítica y Ficción*. Barcelona. Editorial Anagrama. (Página 59 del PDF).

_____. (1999). *Crímenes perfectos*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Pöppel, H. (2001). *La novela policíaca en Colombia*. Medellín: Colección Otraparte. Universidad de Antioquia.

1. Artículo arbitrado por Roberto Sancho Larrañaga. Doctor de la Universidad de Zaragoza. Profesor de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.